

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1044

Número de Repertorio: 2249

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Marzo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1044 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1316430527	LAINÉ GARCIA RICHARD STEEVEN	COMPRADOR
1305965202	ALONZO PICO MARIA ERNESTINA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1223510000	71405	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 30 marzo 2022

Fecha generación: miércoles, 30 marzo 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000069043



20221308001P00909

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308001P00909						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MARZO DEL 2022, (15:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALONZO PICO MARIA ERNESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305965202	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LAINÉ GARCIA RICHARD STEEVEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316430527	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	13490.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P00909
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MARZO DEL 2022, (15:04)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://registromanta.gob.ec/verificacion-de-documentos
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2022	13	08	001	P-00909
------	----	----	-----	---------

**COMPRAVENTA
QUE OTORGA LA SEÑORA
MARIA ERNESTINA ALONZO PICO.-
A FAVOR DE
RICHARD STEEVEN LAINE GARCIA.-
VALOR DE LA VENTA: \$ 13.490,71
Di, dos copias.-**

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinticinco de Marzo del año dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte, la señora **MARIA ERNESTINA ALONZO PICO**, portadora de la cedula de ciudadanía número, uno, tres, cero, cinco, nueve, seis, cinco, dos, cero, dos, de estado civil divorciada, con número de teléfono 0985448627, correo mar-alon@hotmail.com, con domicilio en Cielito Lindo de Montecristi y de transito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la "**VENDEDORA**"; y, por otra parte el señor **RICHARD STEEVEN LAINE GARCIA**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, seis, cuatro, tres, cero, cinco, dos, siete, estado civil soltero, de profesión Bioquímico, con número de teléfono 0982093350, correo richard.940@hotmail.com, con domicilio en Sariland de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como el "**COMPRADOR**", los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, ecuatorianos; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

1

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura de **COMPRAVENTA** conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de este contrato por una parte la señora **MARIA ERNESTINA ALONZO PICO**, portadora de la cedula de ciudadanía número, uno, tres, cero, cinco, nueve, seis, cinco, dos, cero, dos, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la "**VENDEDORA**"; y, por otra parte el señor **RICHARD STEEVEN LAINE GARCIA**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, seis, cuatro, tres, cero, cinco, dos, siete, estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como el "**COMPRADOR**", hábiles y capaces para contratar y celebrar esta clase de acto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Declara la **VENDEDORA**, ser dueña y propietaria de, una parte del inmueble ubicado en el Sitio "La Cercada" del cantón Manta, sector del Barrio Jesús de Nazareth, signado como lote No. 14 de la Manzana A' (Prima). Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Frente: 10,00 metros - Calle planificada por los propietarios; Atrás: 10,00 metros - Propiedad Sra. Elba Montalván; Derecho: 19,70 metros -



Lote No. 13 de la Manzana A' (Prima) - (Reserva del Sr. Facundo Alonzo y Esposa); y, Izquierdo: 18,50 metros - Lote No. 15 de la Manzana A' (Prima) - (Carlos Nixon Alonzo Pico). AREA TOTAL: 191,00 m²; Bien inmueble que fue adquirido, por medio de escritura de compraventa, autorizada por la Notaria Publica Quinta del Cantón Manta con fecha 28 de Diciembre del 2018, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta el 05 de Julio del 2019. Bien que se encuentra libre de todo gravamen, según el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la vendedora, da en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, esto es, una parte del inmueble ubicado en el Sitio "La Cercada" del cantón Manta, sector del Barrio Jesús de Nazareth, signado como lote No. 14 de la Manzana A' (Prima). Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Frente: 10,00 metros - Calle planificada por los propietarios; Atrás: 10,00 metros - Propiedad Sra. Elba Montalván; Derecho: 19,70 metros - Lote No. 13 de la Manzana A' (Prima) - (Reserva del Sr. Facundo Alonzo y Esposa); y, Izquierdo: 18,50 metros - Lote No. 15 de la Manzana A' (Prima) - (Carlos Nixon Alonzo Pico). AREA TOTAL: 191,00. Por lo tanto se transfiere a favor del comprador el dominio, uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio.- **CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble y los bienes muebles que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de **TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y UN CENTAVOS** (\$13.490,71), que fueron cancelados dinero en **EFFECTIVO**, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción, concediéndole de este modo al "**comprador**" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente la "vendedora" declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se



obligan al saneamiento por evicción conforme la Ley.
SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, verificable porque soy Bioquímico, y es producto de mis ahorros, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.

SEPTIMA: Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas;** serán por cuenta de la parte vendedora, a excepción del impuesto de plusvalía que será de cuenta

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2022

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JURTA N: 0003 FEMENINO



ALONZO PICO MARIA ERNESTINA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION



CIUDADANIA: ALONZO PICO
MARI ERNESTINA
MANABI
MANTA
MANTA
1971-03-26
EQUATORIANA
MUJER
DIVORCIADO

130596220



SUPERIOR MAGISTER E33332222

ALONZO FARRAN FACUNDO MANUEL

PICO ACOSTA ANA MONSERRATE

MANTA

2020-07-15

2020-07-15

[Handwritten signatures]

Alonzo Pico

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

certificacion de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 01
fojas utiles.

Manta, a... 25 MAR. 2022

[Handwritten signature]

Notario Publico Ernestina

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305965202

Nombres del ciudadano: ALONZO PICO MARIA ERNESTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ALONZO FARFAN FACUNDO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PICO ACOSTA ANA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MARZO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 223-694-84758



223-694-84758

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LAINE GARCIA RICHARD STEEVEN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
FECHA DE NACIMIENTO **1994-08-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 131643052-7



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BIOQUIMICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LAINE ZAVALA RICHARD ORLANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GARCIA ZAMBRANO SANDRA CRISTINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2020-01-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2030-01-21**




DIRECTOR GENERAL PARA DEL CEDULADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **LOS ESTEROS**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0012 MASCULINO**

CC N. **1316430527**

LAINE GARCIA RICHARD STEEVEN



CIUDADANAJIO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



F. REGISTRAR DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en
fojas únes. **25 MAR. 2021**
Manta, a.



Ab. Santiago Ferrero Urresta
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1316430527

Nombres del ciudadano: LAINE GARCIA RICHARD STEEVEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQUÍMICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LAINE ZAVALA RICHARD ORLANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA ZAMBRANO SANDRA CRISTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MARZO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 222-694-84810



222-694-84810

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

71405

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22008601
Certifico hasta el día 2022-03-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1223510000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 05 julio 2019

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote No. 14 de la Mz. A' (Prima) del Sitio La Cercada

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con una parte del inmueble ubicado en el Sitio "La Cercada" del cantón Manta, sector del Barrio Jesús de Nazareth, signado como lote No. 14 de la Manzana A' (Prima).

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00 metros - Calle planificada por los propietarios;

Atras: 10,00 metros - Propiedad Sra. Elba Montalván;

Derecho: 19,70 metros - Lote No. 13 de la Manzana A' (Prima) - (Reserva del Sr. Facundo Alonzo y Esposa); y,

Izquierdo: 18,50 metros - Lote No. 15 de la Manzana A' (Prima) - (Carlos Nixon Alonzo Pico). AREA TOTAL: 191,00 m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1969 viernes, 05 julio 2019	55705	55728

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 05 julio 2019

Número de Inscripción : 1969

Folio Inicial: 55705

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4001

Folio Final : 55728

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 diciembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Parte del inmueble ubicado en el Sitio "La Cercada" del cantón Manta, sector del Barrio Jesús de Nazareth, signado como lote No. 14 de la Manzana A' (Prima). AREA TOTAL: 191,00 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALONZO PICO MARIA ERNESTINA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PICO ACOSTA ANA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALONZO FARFAN FACUNDO MANUEL	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-03-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALONZO PICO MARIA ERNESTINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22008601 certifico hasta el día 2022-03-17, la Ficha Registral Número: 71405.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 6 4 2 3 0 F U T Y 0 S



N° 032022-060767

Manta, jueves 24 marzo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALONZO PICO MARIA ERNESTINA** con cédula de ciudadanía No. **1305965202**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 24 abril 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



161419S426DKN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032022-060585

N° ELECTRÓNICO : 217880

Fecha: 2022-03-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-22-35-10-000

Ubicado en: BARRIO JESUS DE NAZARETH MZ- A PRIMA LOTE # 14

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 191 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305965202	ALONZO PICO-MARIA ERNESTINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,490.71

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 13,490.71

SON: TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES 71/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161237OEGEN25

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-24 09:06:47

N° 032022-060766

Manta, jueves 24 marzo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-22-35-10-000 perteneciente a ALONZO PICO MARIA ERNESTINA con C.C. 1305965202 ubicada en BARRIO JESUS DE NAZARETH MZ- A PRIMA LOTE # 14 BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$13,490.71 TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES 71/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 23 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161418G3Z09KQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/063400
DE ALCABALAS

Fecha: 03/23/2022

Por: 148.40

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 03/23/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-394492

Tradente-Vendedor: ALONZO PICO MARIA ERNESTINA

Identificación: 1305965202

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: LAINE GARCIA RICHARD STEEVEN

Identificación: 1316430527

Teléfono: -

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 17/05/2019

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-22-35-10-000	13490.71	191.00	BARRIOJESUSDENAZARETHMZAPRIMALOTE14	13,490.71

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	134.91	26.98	0.00	107.93
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	40.47	0.00	0.00	40.47
Total=>		175.38	26.98	0.00	148.40

Saldo a Pagar

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/063402

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 03/23/2022

Por: 72.59

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 03/23/2022

Contribuyente: ALONZO PICO MARIA ERNESTINA

Tipo Contribuyente:

Identificación: CI 1305965202

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 11120.71

VE-494492



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ALONZO PICO MARIA ERNESTINA

Identificación: 1305965202

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: LAINE GARCIA RICHARD STEEVEN

Identificación: 1316430527

Teléfono: -

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 17/05/2019

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-22-35-10-000

13490.71

191.00

BARRIOJESUSDENAZARETHMZAPRIMALOTE14

13,490.71

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	72.59	0.00	0.00	72.59
Total=>		72.59	0.00	0.00	72.59

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	13,490.71
PRECIO DE ADQUISICIÓN	2,370.00
DIFERENCIA BRUTA	11,120.71
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	11,120.71
AÑOS TRANSCURRIDOS	1,575.43
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	9,545.28
IMP. CAUSADO	71.59
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	72.59



de ambas partes por haberlo convenido de mutuo acuerdo en caso de haberlo. De igual manera la parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.- **DECIMA: AUTORIZACIÓN:** El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogada María Gómez, matrícula número 13-2020-81 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-



MARIA ERNESTINA ALONZO PICO

C.C. No. 1305965202



RICHARD STEEVEN LAINE GARCIA

C.C. No. 1316430527



Santiago Fierro Urresta

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. -
ESCRITURA NÚMERO:20221308001P00909.- EL NOTARIO. -

Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

